



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.011

FECHA: 25/01/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2020-00469-00	EJECUTIVO	ANTONIO JOSE GIRALDO ARIAS	HUGO ALBERTO CASTAÑO TAMAYO	24/01/2022	2	PDF
66001-4003-005-2021-00675-00	EJECUTIVO	FRANCISCO WILSON RESTREPO ZAPATA		24/01/2022	1	
66001-4003-005-2021-00924-00	PRUEBA ANTICIPADA - INSPECCION JUDICIAL	ORGANIZACIÓN SAYCO ACINPRO		24/01/2022	1	
66001-4003-005-2021-00925-00	EJECUTIVO	UNIFIANZA S.A.		24/01/2022	1 y 2	
66001-4003-005-2021-00931-00	EJECUTIVO	FACOR		24/01/2022	2	
66001-4003-005-2021-00954-00	EJECUTIVO	ADRIANA FERNANDEZ LOPEZ		24/01/2022	1	
66001-4003-005-2021-01027-00	EJECUTIVO	FACOR		24/01/2022	1	
66001-4003-005-2021-00721-00	EJECUTIVO	MOTOPUS DE OCCIDENTE S.A.S. EN LIQUIDACION		24/01/2022	1	
66001-4003-005-2021-00712-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	CARLOS IVAN MARULANDA MEJIA	24/01/2022	1	PDF
66001-4003-005-2021-00769-00	EJECUTIVO	GILBERTO LOPEZ GARCIA	PACO GOMEZ PEREZ	24/01/2022	1	PDF
66001-4003-005-2021-01040-00	EJECUTIVO	FACOR		24/01/2022	1 y 2	
66001-4003-005-2022-00006-00	EJECUTIVO	COOMPER		24/01/2022	1	
66001-4003-005-2022-00009-00	EJECUTIVO	ALEJANDRA CASTAÑO GOMEZ		24/01/2022	1 y 2	
66001-4003-005-2022-00013-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A.		24/01/2022	1	

66001-4003-005-2021-00727-00	MONITORIO	COLRESERVAS S.A.S.	ENITH CELESTE JIMENEZ CHARRY	24/01/2022	1	PDF
------------------------------	-----------	--------------------	------------------------------	------------	---	---------------------

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **24/01/2022 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario